



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN N° 1457

La Cámara de Diputados, en sesión 39° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El cáncer de próstata es la neoplasia con mayor incidencia en hombres en Chile y una de las principales causas de muerte en este grupo, lo que destaca la urgencia de adoptar medidas efectivas para su prevención y tratamiento. La creciente tasa de diagnósticos y la alta carga emocional y económica que representa para los pacientes y sus familias hacen necesario un enfoque preventivo y proactivo en salud pública.

En ese sentido, las acciones de pesquisa precoz en atención primaria son fundamentales para abordar esta problemática, ya que permiten la identificación temprana de la enfermedad en etapas iniciales, donde las probabilidades de tratamiento exitoso son significativamente mayores. Así, la implementación de programas de detección oportuna puede cambiar el curso de la enfermedad, salvando vidas y mejorando la calidad de vida de los pacientes diagnosticados.

El examen del antígeno prostático específico (PSA) es una herramienta efectiva para la detección temprana del cáncer de próstata. Su inclusión como examen obligatorio en la atención primaria no solo facilitaría el acceso a este diagnóstico vital, sino que también contribuiría a una gestión de recursos más eficiente en el sistema de salud, pues la inversión en la detección temprana se traduce en ahorros a largo plazo al evitar tratamientos costosos y complejos en etapas avanzadas de la enfermedad.

La ausencia de financiamiento para el examen de antígeno prostático en este contexto limita el acceso de los hombres a una evaluación de salud que podría tener un impacto positivo en sus vidas. Además, esta situación perpetúa un sistema desigual, donde solo aquellos con recursos económicos pueden acceder a un diagnóstico temprano.

Por lo tanto, es momento de promover activamente la



salud preventiva y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a diagnósticos que pueden salvar vidas. De esta manera, la incorporación del examen de antígeno prostático en la atención primaria contribuiría a un sistema de salud más equitativo y fortalecería el compromiso del Estado con el bienestar de la población.

Así, considerando el creciente número de casos diagnosticados, como el impacto emocional, físico y económico que el cáncer de próstata tiene en los pacientes y sus familias, urge que se tomen medidas inmediatas y concretas que respondan a esta crisis de salud pública.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se tomen las medidas técnicas, administrativas y/o legales para ejecutar programas destinados a abordar la prevención y pesquisa precoz de cáncer de próstata, y en particular que se incorpore el examen de antígeno prostático específico en la batería de exámenes y en el financiamiento de la Atención Primaria como parte del aporte estatal a la Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados